Año 1855. ISLAS BALEARES. Número 232.

DIARIO DE PALMA.

LUNES 20 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
PALMA .... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto.......... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 14 ms. . . . . y se pone á 6 h. 46 ms.
Sale la luna á 12 h. 56 ms. de la mañana y se pone á 10 h. 26 ms. de la noche.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 5 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA....... D. Joaquin Ciret y Miramont.

Seccion oficial

MINISTERIO DE ESTADO.

ALOCUCION
DE NUESTRO SANTO PADRE PIO IX,
PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA,
pronunciada en el consistorio secreto del dia 26 de julio de 1855.

Venerables hermanos: Ninguno de entre vosotros ignora, hermanos venerables, que hace ya cerca de cuatro años que no perdonamos cuidados, consejos, ni fatigas para atender á los negocios eclesiásticos en España. Bien conocido de vosotros es el Concordato que celebramos con nuestra muy amada en Cristo hija María Isabel, reina católica de las Españas, el año de mil ochocientos cincuenta y uno, sancionado en aquel reino como ley del Estado y promulgado solemnemente. Tambien es sabido de vosotros que en dicho Concordato, entre muchas cláusulas que se establecieron para proteger los derechos de la religion católica, se acordó en primer lugar que la misma augusta religion, con esclusion de cualquiera otro culto, al seguir siendo la única de la nacion española, debia conservarse como ántes en todo el reino de España en el goce de todos los derechos y prerogativas de que debe estar en posesion segun la ley de Dios y las sanciones canónicas: que la enseñanza fuese en todas las escuelas públicas y privadas, conforme en un todo á la doctrina católica; que especialmente los ordinarios, tanto en el desempeño de sus funciones episcopales, como en lo que pertenece al derecho y al ejercicio de la autoridad eclesiástica y á las sagradas órdenes, tuvieran aquella plena libertad que se establece en los sagrados cánones; que la Iglesia por su derecho natural pudiera con el mas legítimo título adquirir libremente nuevas posesiones y que fuese inviolable la propiedad de la misma Iglesia sobre todo lo que poseia entónces, ó adquiriese en lo venidero. Abrigábamos, pues, en verdad la confianza de que nuestra pontificia solicitud y afan conseguirian el éxito anhelado; y que la Iglesia católica, conforme á nuestros deseos, se robusteceria y floreceria de nuevo mas y mas cada dia próspera y felizmente en España, mucho mas gloriándose altamente toda aquella ínclita nacion de profesar la religion católica, y de ser tan firmemente adicta á esta cátedra de San Pedro.

Vimos empero con suma admiracion y amargura de nuestro ánimo, lo que nunca pensáramos que sucediera, que nuestro espresado Concordato, no solamente repugnándolo la misma nacion española, sino deplorándolo y reclamando contra ello se quebrantaba y violaba impunemente en aquel reino y se inferian nuevas injurias á la Iglesia, á sus derechos, á los obispos, á nuestra potestad suprema y á la de esta Santa Sede; injurias de las cuales, ¡oh, hermanos venerables! nos vemos compelidos á lamentarnos con vosotros. Se han decretado leyes, por las cuales, con no ligero detrimento de la religion, se alteran los artículos primero y segundo del Concordato y se manda proceder á la venta de los bienes de la Iglesia. Se han dado tambien varios decretos por cuyo medio se prohibe á los obispos conferir las órdenes sagradas y á las vírgenes consagradas á Dios, admitir á otras mugeres en el noviciado de su propio instituto religioso, y se establece que las capellanías laicales y otras instituciones piadosas sean reducidas enteramente á estado secular. Luego que supimos que se prevenian tan graves injurias á la Religion, á la Iglesia, á Nos, y á esta Santa Sede, cumpliendo con nuestros deberes, sin la menor tardanza nos apresuramos á protestar y reclamar cerca del gobierno español, ya por medio de nuestro cardenal secretario de Estado, ya por el de nuestro encargado de negocios residente en Madrid, contra todos estos atentados (anuis). É hicimos poner en conocimiento de dicho gobierno, que nuestras reclamaciones se harian llegar á noticia de los fieles, si no se desechaba la ley propuesta para enajenar los bienes de la Iglesia, á fin de que los mismos fieles se abstuviesen de comprarlos. Trajimos igualmente á la memoria del gobierno de Madrid lo que manifestamos clara y abiertamente en nuestras letras apostólicas, acerca del propio Concordato, esto es, que de quebrantarse y violarse tan gravemente lo sancionado y pactado en el mismo Concordato, ya no habria lugar á indulgencia por nuestra parte, tocante á la clausula de dicho Concordato, por la cual declaramos que no serian molestados por Nos ó por nuestros sucesores los pontífices romanos, aquellos que hubiesen adquirido los bienes de la Iglesia enajenados ántes de nuestro referido Concordato.

Mas no solamente fueron vanas nuestras justísimas reclamaciones y las esposiciones de los insignes prelados españoles, sino que tambien fueron arrancados violentamente de sus propias diócesis y desterrados y relegados á otro punto, algunos de aquellos respetabilísimos obispos, que debidamente y con óptimo derecho se opusieron á aquellas leyes y decretos. Bien podeis comprender, venerables hermanos, si estarémos agobiado de dolor al ver que tanto cuidado y tanta solicitud como empleamos para establecer en aquel reino los negocios eclesiásticos, han sido en vano; y que la Iglesia de Cristo se halla de nuevo afligida allí, por gravísimas calamidades y conculcados su libertad y sus derechos, nuestra autoridad y la de esta Santa Sede. Asi no hemos permitido que nuestro encargado de negocios permaneciese por mas tiempo allí; y le mandamos que saliese de España y regresase á Roma. Nos afligimos profundamente en verdad al ver que la ilustre nacion española que tanto amamos por su singular efecto al catolicismo y por sus ilustres méritos con respecto á la Iglesia, á Nos y á esta Sede apostólica, se halle de nuevo conducida al peligro, en la religion por esta nueva perturbacion de las cosas sagradas. Exigiendo, pues, severamente de Nos el cargo de nuestro apostólico ministerio que defendamos con todas nuestras fuerzas la causa de la Iglesia que nos ha encomendado el cielo, no podemos ménos de proferir abierta y públicamente y del modo mas solemne nuestras quejas y reclamaciones.

Por estas razones levantando nuestra voz en este vuestro concurso, volvemos de nuevo á reclamar sobre todo lo que se ha ejecutado malamente en España por la potestad seglar y se ejecuta contra la Iglesia, contra su libertad y sus derechos, y contra nuestra autoridad y la de esta Sede apostólica; y especialmente lamentamos que contra lo que exige el mismo derecho de gentes, se haya violado nuestro solemne Concordato, embarazado la autoridad propia de los obispos en el ejercicio del sagrado ministerio, ejercido violencia contra los mismos obispos, y usurpado el patrimonio de la Iglesia contra todos los derechos divinos y humanos.

Reprobamos ademas con nuestra autoridad apostólica las enunciadas leyes y decretos, y las abrogamos y declaramos que son y serán enteramente nulas y de ningun valor. Y con el ahinco mayor que podemos, amonestamos á los autores de tantos atentados y los exhortamos y rogamos que consideren sériamente que no pueden huir de la mano de Dios todos aquellos que no temen afligir y vejar á su santa Iglesia.

Y aquí no podemos dejar de congratular vivamente y dar ámplias y merecidas alabanzas á nuestros venerables hermanos los arzobispos y obispos de España, que cumpliendo con su encargo, y sin intimidarse ante ningun peligro, uniendo sus ánimos, sus cuidados y consejos, no dejaron de levantar su voz episcopal y de defender firme y constantemente la causa de la Iglesia. Debemos tributar tambien altas alabanzas al fiel clero español, que acordándose de su propia vocacion y de su deber no dejó de emplear con este objeto todos sus cuidados. Alabamos tambien con el debido encomio á tantos ilustres varones legos españoles, que mirando con singular adhesion y obediencia á la santisima religion, á la Iglesia, á Nos y á esta Santa Sede, ya con la voz, ya con los escritos se gloriaron altamente de defender los derechos de la misma Iglesia. Y compadeciéndonos con todo el afecto de nuestro apostólico amor de la condicion deplorable en que actualmente se halla sumida aquella ilustre nacion que nos es tan cara y su reina, suplicamos á Dios Todopoderoso con los mas ardientes ruegos para que con su omnipotente virtud se digne defender, consolar y sacar de tantas angustias á la misma nacion y á su reina.

Quisiéramos ya, venerables hermanos, que supieseis de cuán increible amargura nos hallamos angustiado á causa del estado dolorosisimo á que se halla reducida en Suiza nuestra santisima religion; y especialmente ¡oh dolor! en los mas principales pueblos católicos de aquella confederacion. Allí la potestad y la libertad de la Iglesia católica está oprimida, la autoridad de los obispos y de esta Santa Sede conculcada, la santidad del matrimonio y del juramento violada y despreciada, los seminarios de los clérigos y los conventos de los religiosos casi del todo estinguidos ó enteramente sujetos al arbitrio de la potestad civil, la colacion de beneficios y los bienes eclesiásticos usurpados, y el clero católico estraordinariamente perseguido y vejado. Este triste estado de cosas, nunca suficientemente deplorado y digno de reprobacion, os notificamos rápidamente hoy, puesto que tengamos el pensamiento de hablaros otra vez acerca de este acerbisimo asunto.

Entretanto no cesarémos nunca, venerables hermanos, de orar y suplicar de dia y de noche con asiduas y ardientes preces al clementisimo Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, para que con el poder de su brazo ayude, defienda y libre de todas las adversidades que la afligen á su santa Iglesia, oprimida por tantas calamidades en todas partes y en todas partes abrumada por tantas tempestades.

Seccion política.

(De *El Faro Nacional.*)

CONFLICTOS RELIGIOSOS.

ARTÍCULO I.

Ya conocen nuestros lectores el *memorandum* dirigido por el gobierno español á las cortes estrangeras, para justificar la conducta que ha observado en estos últimos tiempos con la Santa Sede: y en el número de hoy, verán igualmente la alocucion de nuestro Santo Padre, en la que se habla del estado de nuestras relaciones con la Silla Apostólica, y se declaran interrumpidas estas relaciones, y roto el pacto solemne que las habia estrechado en 1851.

El documento diplomático español lleva la fecha del 24 de julio, y la alocucion de Su Santidad fué pronunciada en el Consistorio secreto de 26 del mismo. Esta combinacion singular de fechas, hace que el segundo documento pueda considerarse moralmente como contestacion del primero; si bien atendida la distancia, no pudo Su Santidad tener presente el *memorandum* de 24 de julio, al pronunciar su alocucion de 26 del mismo mes.

Estos dos documentos, son de una importancia gravisima, y están llamados, sin duda, á producir en España una sensacion profunda y á traer nuevas complicaciones y calamidades sobre este pais desventurado.

Interminable seria nuestra tarea, si hubiéramos de examinar, uno por uno, los puntos que abraza el *memorandum*; y aun cuando emprendiéramos este trabajo, nada podríamos decir que no estuviera ya dicho sobre los dos objetos principales, que aquel documento comprende, á saber: el acuerdo adoptado por las Cortes sobre la base religiosa, y la ley recientemente votada para la venta de los bienes eclesiásticos. De uno y otro asunto nos hemos ocupado estensamente en una larga série de artículos de este periódico, que damos aqui por reproducidos, y nos limitarémos, por lo tanto, á muy breves observaciones.

Con profundo pesar lo decimos, pero por mas que nos sea doloroso, debemos manifestar que las razones alegadas por el gobierno español, no satisfacen las dificultades gravísimas que ha presentado á los ojos de los buenos católicos la base religiosa. Aparte de otras consideraciones que hemos alegado ámpliamente cuando se discutió este punto, basta observar que, entre otros inconvenientes que ofrece la citada base, uno de ellos es la de coartar la jurisdiccion eclesiástica, que se estiende, segun los cánones, no solo á los *actos públicos* sino á todo *acto esterno*; aun cuando, no tenga el carácter de publicidad: y es bien sabido que en el testo de la base se prohibe la persecucion judicial, en lo civil y en lo eclesiástico, por opiniones ó creencias religiosas, miéntras no se manifiesten con actos *públicos* contrarios á la religion. La limitacion que estas palabras imponen, es notoria, mediante á que, por derecho eclesiástico, solo están escluidos de su autoridad en materias religiosas, los actos puramente *internos*.

Ni debe tampoco examinarse solo la base religiosa en su testo, por lo ménos dudoso y equívoco, si no que para apreciar con exactitud su sentido, es preciso recordar las discusiones que la precedieron. Es indispensable tener en cuenta que dicha base, se presentó como una transaccion entre los partidarios de la libertad de cultos y los defensores de la unidad Católica: siendo esto tan cierto, que el individuo mas autorizado de la comision constitucional, el Sr. Heros, manifestó públicamente que la base, tal y como se presentaba, era un *paso de gigante* hácia la tolerancia religiosa.

Tampoco debe olvidarse, que el artículo constitucional de que nos ocupamos, en el momento de ser anunciado, y mucho mas cuando fué discutido, produjo una profunda alarma en la conciencia de los fieles, y mereció la unánime censura de los Obispos del reino, quienes por su sagrado carácter, son los *únicos maestros* de la verdad, y los depositarios de la sana doctrina católica.

Esfuérzase, no obstante, el gobierno en demostrar que la base religiosa es mas pura y católica que la de las constituciones de 1837 y 1845, pero si así lo ha creido de buena fe, pudiera haber adoptado la fórmula de cualquiera de aquellas, ó la de la Constitucion de 1812, mas liberal todavía. Asi lo propusieron varios señores Obispos, y es indudable, que una declaracion en este sentido, hubiera tranquilizado las conciencias y evitado los conflictos dolorosos en que ahora nos vemos envueltos. Es verdaderamente estraño, que pretenda el gobierno presentar como tipo de puro catolicismo, el artículo de que se trata, despues de haber tolerado la publicacion de las doctrinas mas peligrosas, en materia de religion: despues de haber lanzado el rayo de la persecucion contra algunos Obispos, que han sostenido sus santas doctrinas; y despues de haber mirado con desdeñosa indiferencia á todos los demas príncipes de la Iglesia, que han representado contra la referida base.

No concebimos, en verdad, cómo ostenta religiosidad y catolicismo un gobierno que, al hablar de algunos Obispos, dice que se han colocado en una situacion *rebelde y punible*, con mengua de su *patriotismo* y *de sus evangélicas obligaciones*: que califica de *escandalosos* por lo escesivos, los impuestos de muchas provincias destinados á cubrir las atenciones de la Iglesia: que dice que el Papa se ha empeñado en una lucha, en que solo se trata de *intereses materiales y mundanos*: *que no ha mostrado celo* en el cumplimiento de sus compromisos, y que califica de *ceguedad funesta* el proceder del Vicario de Jesucristo. Tales espresiones y juicios, que serian inconvenientes en cualquier otro documento diplomático, son altamente irrespetuosos y ofensivos, cuando se dirigen por un gobierno católico al Gefe de la Iglesia.

Poco esfuerzo se necesita para conocer que, respecto del segundo punto, el de la venta de los bienes eclesiásticos, tampoco tiene justificacion la conducta del gobierno. Por mas que se emplee el ingenio en interpretar los artículos del Concordato para armonizar su sentido con la ley desamortizadora, siempre resultará que dicha ley se ha votado sin el concurso de una de las partes interesadas en ella: y es muy digno de notarse que el mismo gobierno confiesa que ha tenido que apartarse de alguna de las *prescripciones del Concordato, y prescindir de ciertas formalidades* pactadas en el mismo. Añade tambien que no ha faltado *en nada verdaderamente esencial*, de cuanto se consigna en aquel convenio: lo cual es una confesion clara y esplícita de que ha faltado á sabiendas en puntos y materias, que ha calificado á su arbitrio de *accidentales*.

Siendo el gobierno español una de las partes contratantes, en el convenio de 1851, no estaba en sus facultades interpretar este documento, en los puntos que fueran dudosos: y al obrar como lo ha hecho, ha faltado á la fe de los tratados diplomáticos, poniendo las cosas respecto de la Santa Sede, en la misma situacion en que se hallaban ántes de la celebracion de aquel pacto solemne. Roto, pues, por ambas partes el convenio, se renuevan todos los conflictos que existian en asuntos eclesiásticos en 1851 y se dá ademas al mundo católico, el triste espectáculo de colocarse nuestro gobierno en abierta lucha con el Padre comun de los fieles, á quien censura en el documento que nos ocupa, en los términos mas duros y severos, que apenas serian tolerables tratándose de un príncipe temporal del mas humilde Estado de la Europa.

Los demas objetos que se tocan en el *Memorandum*, están sustancialmente comprendidos en los dos de que nos hemos ocupado: y no necesitamos manifestar hasta qué estremo aparece igualmente injustificada, en este documento bajo todos sus puntos de vista, la estraviada conducta de la política española.

En otro artículo nos ocuparémos de la alocucion de Su Santidad, en relacion con los puntos y objetos de que se hace mérito en el *memorandum*.

El Diario Español inserta el *Memorandum*, y observa, no sin razon, lo que se desprende de estas líneas:

«Hemos estrañado, y lo tenemos por una grave é inesplicable falta, que cuando tan legítimo interes debia existir y existia en efecto en España por conocer la pretendida razon del divorcio con el Padre comun de los fieles, á que condenaba á los españoles aquella conducta de su gobierno, se haya publicado en Europa algunos dias ántes que en España el *memorandum* en que aquella razon se consigna. El *Diario de los Debates* llegado por el correo de ayer y publicado en Paris cinco dias hace, inserta ya la copia del documento oficial, que habrá sido conocido por tanto en las demas naciones con bastante anterioridad que en la nuestra. No sabemos si entenderá el gobierno que semejante desden hácia los sentimientos de nuestro pueblo, hácia la justa ansiedad del pais, era condicion inseparable de la absurda apelacion que ha creido conveniente hacer al orbe católico contra la cabeza visible de la iglesia; posible seria, porque despues de este inconcebible desacierto, que es, sin embargo, un hecho desgraciadamente positivo, revelado por el *memorandum*, escasa novedad ofreceria aquel otro, ménos grave relativamente, y que sin dificultad puede ajustarse á las reglas de conducta adoptadas por el gobierno en todo este asunto.

La Estrella defiende la alocucion del Papa, comparándola con el *Memorandum*; hé aquí una de sus apreciaciones:

«Dícese despues en el *Memorandum* que la Santa Sede ha convertido en cuestiones religiosas las controversias económicas, y no se advierte que de tal naturaleza pueden ser las cuestiones económicas que afecten las bases esencialísimas de la disciplina general de la Iglesia y aun se rocen con el dogma.

Dase á entender despues que Su Santidad ha alarmado las conciencias de los españoles y creado una complicacion mas en el Occidente, y si con esto quiere decirse que el rompimiento ha sido un arma de partido, se equivoca grandemente quien tal crea. Para convencerse de lo contrario bastan dos consideraciones.

1ª Su Santidad por todo un año ha venido haciendo esfuerzos para no retirar su representante.

Y 2ª Que por no alarmar la conciencia de los españoles, ha dejado por propia inspiracion un vice-gerente encargado de todas las facultades espirituales, *evitando* conflictos de inmensa gravedad. Disposicion benéfica que el gobierno sabrá agradecer debidamente, y que si la hubiera meditado en toda su estension y consecuencias, se hubiera abstenido de decir en el *Memorandum* qué la Santa Sede agrava y hace mas peligrosa y difícil la suorte de la España.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 15 DE AGOSTO.

Se ha dicho que en el consejo de ministros del 13 se ha tratado de la cuestion de la alianza de España con las potencias occidentales. Segun hemos oido, algo de verdad tiene este rumor; pero no creemos que se haya adelantado mas que otras veces en el consejo acerca de este asunto. Nuestra opinion, desautorizada por ser esclusivamente nuestra, es que el gobierno español, aunque inclinado á la alianza siempre que esta tragera ventajas á nuestro pais, no la consumará por la misma razon, sino cuando las potencias occidentales, reclamándola, manifestaran categóricamente cuál seria la utilidad que reportaria la España de tomar parte en la guerra de Oriente. Entónces, únicamente, el gobierno acudiria á las córtes para someter á su aprobacion el trascendental paso de que nos vamos ocupando. Entónces, y hasta entónces no, es cuando se sabrian la época, las condiciones y la fuerza con que la España se colocaria al lado de Francia é Inglaterra.

= En Madrid existian el 14 cartas de Manila fecha 5 de junio que presentan las islas Filipinas en un estado completo de tranquilidad y con el comercio próspero, que la administracion se proponia vender una gran cantidad de tabaco sobrante despues de cubiertas las necesidades de la península y las del consumo interior.

= Se dice, no sabemos con qué fundamento que el señor Trúpita pasará á la secretaría de hacienda dejando la direccion general de contribuciones al en... do de opiniones conservadoras Sr. B... teros.

= En la direccion del tesoro trabajan dia y noche veinte empleados en la confeccion de los billetes del anticipo, a fin de que el dia en que termine el plazo de los adelantos voluntarios se proceda simultánea y rápidamente á la exaccion forzosa en toda España.

= El jóven mecánico, D. Modest...

vas Lanuza, ha inventado una máquina para prensar la uva que con solo el ausilio de un hombre puede estraer 2000 arrobas de mosto cada dia sin que el líquido contenga escobajo, casca ni granilla que estraen perfectamente los coladores, y sin el repugnante pisoteo que hasta ahora hemos visto establecido. Tiene ademas esta máquina la ventaja de separar el mosto vírgen del de los aprietes. Solo ocupa, por último, un espacio de 19 piés de longitud por 16 de latitud.

= SS. AA. los duques de Montpensier se encontraban el 8 del actual en Dresde. Habian pensado pasar el mes de agosto en Ungría; pero estando allí muy exacerbado el cólera, regresaron á Viena con el objeto de despedirse del emperador y pasar luego á Coburgo. Llegados á Viena pidieron otra vez audiencia á SS. MM. I.; pero estos no quisieron que los duques de Montpensier se tomasen el trabajo de volver á Luxemburgo en dias de fuerte calor, y los emperadores mismos se trasladaron á la fonda donde residian los duques, con los que tuvieron una entrevista larga y muy cordial. SS. AA. salieron el 5 por la noche por el camino de hierro para Dresde.

Hubieran querido descansar en Praga y visitar aquella famosa ciudad; pero por causa tambien del cólera siguieron sin pararse hasta la capital de Sajonia. Al terminar su viage hallaron que el rey de Sajonia habia enviado al desembarcadero del ferro-carril los coches reales con un gentil hombre de cámara, encargado de felicitar y recibir á SS. AA.; debiendo decir de paso, que durante toda la estancia de los duques de Montpensier en Dresde, este alto empleado de palacio y los carruages de la casa real, han estado á disposicion de SS. AA. La misma noche de su llegada, fué el rey de Sajonia con toda su familia á hacerles una visita en la fonda de la Victoria, que era donde paraban. Al dia siguiente por la mañana, SS. AA. los duques de Montpensier se trasladaron á Pillnitz, donde esta el palacio de verano de los reyes de Sajonia y ofrecieron sus respetos al rey, á la reina y á la simpática y desgraciada duquesa de Génova, su hija, á la reina viuda y demas individuos de la familia real, entre los que descuella la princesa doña Amalia de Sajonia, hermana de la que fué reina de España y esposa de Fernando VII.

De vuelta en Dresde visitaron los príncipes el Tesoro de la Corona, donde tanto hay que admirar en cosas de arte y alhajas de gran valor. El dia 7 de agosto visitaron SS. AA. el Museo de pinturas, el de porcelanas, tan acreditado en el mundo, y la Real Armería que les recordó mas de una vez la de Madrid: por la noche concurrieron al teatro donde se representaba una comedia de la princesa Amalia, á la que felicitaron en su palco. El 8 estuvieron los duques de Montpensier en Pillnitz, con sus hermanos los duques de Coburgo. El rey de Sajonia hubiera querido convidarlos á comer; pero no pudo hacerlo por haber tenido ántes que despedirse de las Cámaras, que se separaron el 7. El rey de Sajonia es hombre de mucha distincion, muy instruido y querido de sus pueblos. El dia 9 debian salir los duques de Montpensier para Leisipk, proponiéndose llegar al dia siguiente por la tarde á Coburgo por el camino de hierro.

Noticias del cólera.

En Málaga va cediendo el cólera, aunque poco á poco; el dia 6 hubo en aquella poblacion 94 defunciones, y el 7 hasta las nueve de la noche 70. En Antequera ha desaparecido casi enteramente. En Valencia se han hecho ensayos satisfactorios de la aplicacion del *mastranzo*. En Tafalla se ha reproducido el cólera, segun dicen, á causa de la vuelta de los emigrados que huyeron de la epidemia.

En la provincia de Leon se han presentado algunos casos. Se anunció en Joavilla, se estendió despues á dos ó tres pueblos de las inmediaciones, y no pasó adelante por aquel lado; pero se ha presentado últimamente en la villa de Valderas, á 10 leguas de la capital. En Alicante se ha presentado algun caso, lo que ha dado lugar á que alguna parte de la poblacion tratase de impedir la entrada de los viajeros, por lo que tuvo que reunirse la Milicia.

La provincia de Cáceres continúa sufriendo á consecuencia del cólera, habiéndose ensañado en algunos pueblos. En Peraleda de la Mata han huido todas las personas acomodadas; la mayor parte de los individuos de la junta de sanidad han abandonado tambien la poblacion, los que en ella quedan no acuden á las sesiones; los dos médicos dicen que necesitan otro profesor que los auxilie, pues no pueden dar socorro á todos los enfermos, y sentirian faltar por un momento á los solícitos cuidados de su ministerio; se niegan los conductores de cadáveres á continuar desempeñando este servicio; teme el segundo alcalde, encargado de la jurisdiccion, encontrarse en el conflicto de no encontrar quien dé sepultura á las víctimas del cólera, y que con este motivo se desarrolle tremendo el azote.

No podemos ménos de citar un hecho que deberá servir de ejemplo á los funcionarios públicos que abandonan sus puestos.

Invadido el pueblo de Villanueva de Alcolea (Maestrazgo) por el cólera, y enfermos el médico y cirujanos titulares del mismo, se encontró su municipalidad en el terrible conflicto de no tener ni encontrar persona que asistiese á los atacados.

Sabedor de esto el facultativo de Castellon D. Manuel Sanchez y García, no obstante de estar ciego hace algunos años y por consiguiente imposibilitado para el ejercicio de su facultad; se asoció con un maestro sangrador vecino tambien de Castellon, y corrió á Villanueva de Alcolea; se lanzó al socorro de los invadidos con la confianza y ardor que inspiran siempre las acciones virtuosas; empleó la vista de su compañero para conocer el estado de los enfermos; visitó desde el 22 de julio último hasta el 2 del actual, salvando la vida á 350 coléricos, y se retiró al punto de su residencia despues de prestado tan eminente servicio, y de haber restablecido la calma y tranquilizado los ánimos en dicha poblacion, dejando solo seis enfermos.

En la provincia de Córdoba se hallan invadidos gran parte de sus pueblos. La capital, hasta ahora se mantiene en buen estado.

La provincia de Guadalajara sigue sufriendo el cruel azote en una parte considerable de sus pueblos. En la capital ocurren 8 ó 9 casos diarios. La mortandad se ha dejado sentir allí en mas de un 70 por 100.

En Jadraque se ha ensañado de una manera asombrosa. Una sola noche fueron invadidas mas de 40 personas, contándose en este número el alcalde, que falleció á las pocas horas, algunos mas concejales, pues solo quedaron dos sanos, el médico y el cirujano, único facultativo de la poblacion, y algunos sacerdotes.

Esta noche funesta difundió en el pueblo el terror mas grande, y la noticia llegó á la capital con muchas personas que despavoridas huyeron de aquel tremendo espectáculo.

Un oficial del gobierno civil, con un médico y un cirujano, partieron para aquel punto, donde han prestado los mejores servicios. A las disposiciones de aquel y á los auxilios de estos se debe el mejoramiento de la desgraciada villa de Jadraque, que si bien no ha conseguido arrojar de su suelo al huésped fatal, se ha repuesto del pánico de que estaba poseida, habiendo contribuido esta mejor disposicion moral á la disminucion, aunque poco sensible aun, del mal.

En carta de Almería, fecha del 6, dicen que continúa sus estragos la epidemia dejando unos pueblos y acometiendo otros sin perdonar aldea, cortijada ni venta de la provincia, presentando cuadros que horrorizan, como el que ha ofrecido el comerciante D. Juan Machean, uno de los muchos que se alejaron de la capital, y que al regresar á ella, acompañado de sus dos hijos, el uno jóven apreciabilisimo, y el otro que era una hermosa niña de 12 años, los vió espirar sin recursos de ninguna especie en el camino.

Por fin en Zamora ha empezado á decrecer el cólera. El dia 7 no hubo mas que 7 defunciones, que aunque bastantes para una poblacion de 10,000 almas, son pocas en comparacion de la mortandad de los dias anteriores. Hubo dia de 60 invadidos, de los cuales muy pocos se libraron. Pero donde verdaderamente ha hecho estragos terribles es en Corrales, pueblo distante tres leguas de la capital. Con una poblacion de unas mil ochocientas almas, han perecido en el espacio de cinco dias 450. Las mieses quedan abandonadas en las eras, las casas abiertas y abandonadas tambien; las gentes huyen despavoridas, y muchas mueren de terror y de hambre, porque son muy pocas las casas en que se enciende lumbre. El señor Obispo envió siete cargas de pan que devoraron instantáneamente aquellos infelices hambrientos. Dos personas hay en el pueblo dignas de honorífica mencion, que impávidas ante la muerte, están prestando servicios inapreciables y ofreciendo socorros, para los cuales no hay bastante recompensa. Una de esas personas es el alcalde D. José Alonso Casaseca, y la otra el presbítero D. José Delgado, que, aunque natural del pueblo, no tiene allí su habitual residencia. Es imposible encarecer bastante la noble y generosa conducta de estos dos hombres humanitarios, que con un valor heróico prodigan auxilios eficaces de todo género á una poblacion desolada. El Gobierno debiera recompensar estos servicios importantes, ofreciendo así un estímulo á las acciones generosas.

Las demas provincias ofrecen muy poca variacion desde el último correo.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Las noticias que comunica el general Pelissier tocante al sitio de Sebastopol siempre son satisfactorias con respecto á los trabajos emprendidos contra la torre de Malakoff. Desgraciadamente el lenjuaje de este general, que mas de una vez hemos censurado como enigmático y poco conforme con la veracidad de los hechos, está muy léjos de parecernos digno de mejor juicio en la ocasion presente. El general Simpson anuncia el 4 que en la noche anterior habian hecho los rusos una salida por el lado del camino de Woronzoff, á la estrema derecha de las líneas inglesas, que sin pérdida por supuesto fué rechazada. Aun cuando nada mas supiéramos de las operaciones del sitio, esto bastaria para fundar nuestra opinion por lo que hace al parte del general frances. La razon es muy sencilla. Nuestros lectores estarán ya cansados de leer, como nosotros lo estamos de escribir, que si bien las obras de aproche dos aliados adelantan hácia Sebastopol, por su parte los rusos, al decir de sus enemigos mismos, aumentan las defensas de la plaza con admirable rapidez. Agreguemos á esto la importancia que se ha dado á las diferentes salidas de los sitiados, cuyos resultados de ambos lados se han dicho satisfactorios, y naturalmente convendrá todo el mundo en que la grandeza incontestable de los acontecimientos de Sebastopol no se aprecia como merece, al considerar como una completa inaccion, el no haber ocurrido nada digno de notarse desde la noche del 3 hasta el dia 7, como dice el general Pelissier.

Esperemos algo mas y pronto verémos que esta misma inaccion se justificará del mismo modo que el *miedo* de otro tiempo tan mal avenido con las operaciones aludidas mas arriba.

De todos modos, cualquiera que sea la verdadera situacion de sitiadores y sitiados, no pueden ménos de preocuparnos el silencio absoluto de los generales aliados y las estraordinarias providencias tomadas para impedir que nada se trasluzca de sus intenciones ó sus movimientos, haciendo salir de Crimea á los corresponsales de los periódicos y estableciendo el tribunal *de la autoridad de justicia* que abre las cartas de los oficiales del ejército. Si tanta reserva tiene por objeto ocultar el estado de las cosas, desde luego puede asegurarse que no será para que ignoremos la mala situacion de los rusos; si en ella se funda el éxito de ulteriores operaciones de grande importancia, tampoco es fácil creer que se viniese ahora con la ostentacion de un gran misterio si á sus resultados solo se opusieran las probabilidades de la guerra. Mucho nos equivocamos si efectivamente para quien medite un poco sobre lo que está sucediendo delante de Sebastopol, el gran movimiento anunciado puede ser todavía un verdadero misterio. Nadie ignora que el ejército ruso ha recibido considerables refuerzos, y bueno es recordar que al anunciarlos el príncipe Gortschakoff, habló tambien de echar á sus enemigos fuera de Crimea. Observemos que de Francia ni de Inglaterra ya no se envian tropas á Oriente, y téngase presente que en estas mismas naciones no se cree ya posible la toma de Sebastopol. Si á estas consideraciones añadimos la de abandonarlo despues de dejar bien puesto el honor de las armas, ¿quién puede desconocer cuál podrá ser el verdadero, el único pensamiento de los generales aliados? La historia de la guerra cuenta como sus hechos mas gloriosos algunas retiradas que todos los tiempos han celebrado y mas de una vez suelen considerarse como la reparacion de una gran falta cometida. ¿Quién no verá en el reembarque tal vez posible pero muy difícil de los aliados, el hecho de armas mas notable de nuestra época? Todo el mundo convendrá en que semejante acontecimiento pondria el sello á la heróica pero desgraciada espedicion de los aliados á Crimea.

Escriben de Trípoli el 26 de julio que los restos de las tropas turcas iban llegando sin armas. Los árabes son ya dueños de todo el pais, y Trípoli pide la proteccion de los aliados del sultan. Está visto que Francia é Inglaterra no pueden limitarse á la lucha contra Rusia solamente; su mision por allá debe ser tambien la de enderezar tuertos y desfacer agravios.

El general Simpson ha sido nombrado general en jefe del ejército ingles en la Crimea.

Se anuncia que el general ruso Totleben, curado ya de su herida, que fué ligera, vuelve á dirigir las obras de defensa de Sebastopol.

El telégrafo nos ha hecho saber que en estos últimos dias se ha tratado en el parlamento ingles del estado de Italia y muy especialmente del reino de Nápoles. Para apreciar con exactitud los debates que han mediado, necesitarémos tener á la vista los estractos de las sesiones, aunque desde luego hay sobrados antecedentes para conocer el espíritu que habrá reinado en la discusion y el objeto á que se encamina.

Todo procede ni mas ni ménos del egoismo británico, segun demostramos hace algunos dias al hablar de los proyectos por parte del gobierno ingles de organizar una legion italiana. Al que quiera seguir en todo y por todo la política británica, y principalmente enviar sus soldados á Crimea para ocupar primero el puesto de combate y despues el sepulcro que debian llenar los ingleses y que no llenan porque su cacareado patriotismo no llega hasta el estremo de hacerse matar, siquiera sea la causa que defienden eminentemente nacional y de vida ó muerte para su pais, á este gobierno, repetimos, no le preguntarán lord Palmerston y los de su escuela cuál es su forma política, ni si administra bien ó mal y si obra con justicia ó sin ella. Para el egoismo ingles la misma cuenta le trae el ciudadano libre de los Estados-Unidos de América, que el abyecto secretario del Koran. Toda la cuestion se reduce á cuál de los dos es mas barato y mejor soldado.

Con estos antecedentes, las alharacas del parlamentarismo británico se esplican sin dificultad. Durante algun tiempo, la diplomacia ha estado trabajando para arrastrar al rey Fernando de Nápoles á la guerra de Oriente; y como este soberano se haya resistido, considerando que la neutralidad es lo que mas le conviene, la política británica se desencadena en de-

nuestos contra él, y le considera indigno de regir sus estados.

No hace muchos dias que la prensa ministerial francesa, respondiendo sin duda á la voz de mando, comenzó á pintar la situacion del reino de Nápoles con los mas negros colores, haciendo una segunda edicion del famoso libelo de M. Gladstone. Esta escaramuza nos reveló desde luego que existian proyectos de batalla formal, y segun anuncia el telégrafo y lo que se asegura en carta de París parece que no está muy lejana. Tal vez se crea que el reino de Nápoles por su situacion y por su aislamiento se presta bien á estos ensayos de la fuerza encubiertos por de pronto bajo la presion de la calumnia. El tiempo lo dirá. Entretanto séanos permitido anatematizar esa política inmoral que consiste en imponerse por el terror de amenazas que llegan hasta la destruccion de dinastías. Miéntras al rey de Nápoles se le trata con tan poco miramiento por personas constituidas en cargos públicos y por periódicos conocidamente ministeriales, á otras naciones como Suecia, Dinamarca y varias de Alemania, que si se viesen injustamente hostigadas podrian ponerse de parte de Rusia, se las respeta y considera ó cuando ménos se las deja en paz. Asi ha procedido siempre la orgullosa Albion, y sino compárese su conducta con el pobre reino de Grecia y con los Estados-Unidos de América.

De todos modos, lo que parece indudable es que la política de las potencias occidentales tiene fija la vista en varios estados de Italia, á quienes se trata de arrastrarles á pesar suyo á la guerra, ó de hacerles sentir por diferentes medios, todos ellos de mala ley, las consecuencias de su resistencia.

Hemos creido conveniente dejar consignadas estas ligeras indicaciones, tanto para protestar con ellas contra el maquiavelismo político de 1848, como por lo que pueda interesarnos á los españoles.

Palma

20 DE AGOSTO.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Andraitx 19 de agosto.

Con dificultad, Sres. Redactores del *Diario,* habrá atravesado este pueblo un período mas feliz y mas lleno de vida material. Abundante cosecha de granos y almendras, y, salvo algun contratiempo, no promete ménos la de los olivos. El comercio que es su alma sigue su carrera progresiva, habiendo pedidos considerables de jabon duro, cuyo precio es por término medio el de 10 libras mallorquinas quintal, resultando de este ventajoso precio del jabon, el de 24 sueldos cuartan para el aceite de consumo.

La salud nada deja que desear, pues en una poblacion de 6,000 almas contarse en mas de un mes solo tres difuntos, siendo párvulos dos de ellos, sin enfermedad alguna reinante, me parece ser un estado bastante satisfactorio. Añádase á esto el celo de la junta de Sanidad en cumplir las órdenes del Sr. Gobernador de la provincia, alejando todas las materias corrompidas y animales inmundos. A este fin se pasan las visitas domiciliarias en todas y cada una de las casas, especialmente en las tiendas de frutas, para impedir se espendan las que no están sazonadas. Con tan oportunas cuanto acertadas medidas podemos estar seguros de que, salvos los inescrutables designios de Dios, nos verémos libres de todo azote epidémico.

El 25 del próximo pasado celebróse en honra de nuestra ínclita paisana la Beata Catalina Tomas una solemne funcion, con completas, nona y misa mayor, en cuyo ofertorio predicó las glorias de la Santa el jóven presbítero D. Martin Mas; por la tarde hubo vísperas, trisagio y una brillante procesion, siendo todos los actos muy concurridos, y con especialidad la comunion general que se celebró por la mañanita.

El 2 del corriente se solemnizó tambien por este pueblo la fiesta de su patrona la Vírgen de los Ángeles, fiesta verdaderamente grande por ser el aniversario de un estupendo prodigio que en favor de estos moradores obró la Reina de los cielos.

Deseoso de hacer mas interesante y ameno el final de la presente comunicacion, reseñaré sencillamente la parte histórica de tan memorable suceso.

Invadida la poblacion en el siglo XVI por un formidable ejército de sarracenos, que desembarcando en el puerto cayeron de repente sobre la poblacion sembrando por todas partes la desolacion y el espanto, el corto número de sus habitantes reunidos, reconocieron ser inútil toda tentativa para arrojar de su suelo el prodigioso número de enemigos: tristes, abatidos, confusos sin saber qué partido tomar recurren confiados á la proteccion de la celestial Señora, prometiendo todos en union con el magnífico ayuntamiento recibirla por Patrona y solemnizar todos los años este dia memorable con fiesta entera si les libraba de aquella turba infame. Animados de repente de un valor sobrehumano, embisten al enemigo, le derrotan y obligan á embarcarse otra vez, sin haber producido su pirática invasion mas que una pérdida considerable de sarracenos y un dia de gloria para los moradores de Andraitx.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Lochana D. Francisco Urivís.

Parada Lochana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Astúrias.

El teniente coronel sárgento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA JUANA FRANCISCA FREMIOT VIUDA, FUNDADORA.

Nació en Dijon capital de Borgoña, y habiendo contraido matrimonio con el baron Chantal, suelta de los lazos conyugales, fundó la órden de religiosas de la Visitacion de nuestra Señora para la enseñanza de las niñas en cuya educacion se esmeró hasta el último de sus dias, que fué el 13 *de diciembre de* 1641.

CULTOS.

MAÑANA MÁRTES

En San Cayetano siguen las cuarentahoras, siendo la esposicion á las seis: á las diez misa solemne y sermon, que pronunciará D. Juan Angelo Torrents Pro. Por la tarde, despues de maitines, se hará un rato de oracion, la estacion al Santísimo y la reserva.

En la Merced al anochecer se dará principio á la novena del glorioso cardenal S. Ramon Nonato, y concluirá el 29 del corriente.

†

Dª JUANA ANA FRAU

HA FALLECIDO.

Su marido, hermanos y parientes suplican á sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese dado aviso, se sirvan asistir á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia de Santa Magdalena mañana mártes á las diez de la misma.

El duelo se despide en la iglesia.

ANUNCIOS OFICIALES.

TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Estando abierto el pago de la mensualidad de junio último, á todas las clases pasivas que cobran por esta Tesorería, y no habiéndose presentado varios interesados á percibir sus respectivos haberes, se les avisa para que lo verifiquen en el preciso término de diez dias, á fin de que no les cause el perjuicio consiguiente. Palma 18 agosto de 1855. —*José G. Pecellin.*

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, ha señalado el dia 28 del que rige á las diez de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para la venta y remate de una pieza de tierra y porcion de casas, propias de Cristóbal Reinés, situada en el distrito de Establiments, y parage llamado *Son Gual,* la cual se vende bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito, y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 18 agosto 1855.—Mariano Peralta.—P. S. M. —Francisco Ignacio Sastre.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LAS BALEARES.

Mañana mártes á las cinco de la tarde, procederá esta Academia á la vacunacion gratuita, en su sala de juntas, sita en Montesion; advirtiendo que los interesados deberán llevar una papeleta en la que se esprese el nombre y apellido del niño, el de sus padres; el número de la manzana y casa, y nombre de la calle donde habitan. Palma 20 de agosto de 1855.—Por acuerdo de la Academia.—Fernando Weiler, secretario interino de gobierno.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 14 del actual.

Números.	*Ps. fs.*
4,891.	50
18,385.	50
20,304.	50

Continúa la venta de la que se debe celebrar el dia 30 del mismo, á 96 reales cada entero y 12 el octavo. Palma 19 de agosto de 1855.—Jaime Muntaner.

Boletin COMERCIAL Y MARITIMO.

NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 22 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 19 de agosto de 1855.—Juan Bautista Lopez.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 18.

De Ciudadela en 2 dias laud Pablo, de 21 toneladas, pat. Juan Porcell, con frutos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 18.

Para Mahon laud Catalina, de 19 ton., patron Antonio Felaní, con 1 pas., jabon y efectos.

Para Rio-Janeiro bergantin Jaime Ferrer, de 185 ton., cap. D. Miguel Ramis, con 3 pasageros, frutos y efectos.

Para Tarragona laud San Antonio, de 16 ton., pat. Francisco Florit, con vino y terralla.

Para Barcelona javeque San Juan Bautista, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 9 pasageros, trigo y efectos.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el miércoles 22 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

AVISOS

Pérdida.

El 28 del mes pasado se estravió una perra de caza ivicenca. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva pasar á esta imprenta y le informarán de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

Al público.

El juéves 23 del que rige á las nueve de la noche se rematarán en la plaza de Cort, á postura acomoda, las casas señaladas con los números 14, 15, y 16, calle de San Lorenzo, las cuales contienen zaguan y entresuelos: el pliego de condiciones obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Acaban de llegar á esta capital dos comisionados de la casa de Meincher Wan Siscooff de Calcuta, con un grande surtido de géneros procedentes de las mejores fábricas de las Indias y de la China. Consiste en telas de hilo puro, lo retorcido hilado á mano, pañuelos abatistados muy finos, desde el precio de 20 reales docena, tanto en blanco como colorados, mantelerías, toallas adamascadas de varios tamaños. Las telas son desde 4 palmos de ancho hasta 13, pañuelos de crespon bordados á mano y lisos. Las personas que gusten honrarles con su confianza quedarán complacidas tanto por su buena calidad como por lo arreglado en sus precios. Tambien hallarán en la misma un completo surtido de anteojos para toda clase de vista, como tambien gemelosde teatro y otros varios artículos.

Viven en la fonda del Vapor, y permanecerán en esta de ocho á diez dias.

Ventas.

A voluntad de su dueño se vende una casa de buena situacion en esta ciudad, que ofrece todas las comodidades que pueden desearse para cualesquiera familia por muy numerosa que sea. Dará razon D. Bartolomé Verger, frente la bajada de la cuesta de la Catedral, núm. 30.

Véndese una carretela en muy buen estado de uso: en esta imprenta darán razon.

Se vende á voluntad de sus dueños el predio *ca ne Ferrera,* con su casa rústica y urbana, en el lugar de Orient, término de Buñola, comprensivo de un hermoso olivar, con su tahona, parte de bosque, y tierras de sembradío, en buen estado. El que quiera adquirirlo podrá avistarse con sus citados dueños. En esta imprenta darán razon.

Se vende un carreton de moderna construccion y en el mejor estado. El carpintero que vive frente Santa Catalina de Sena dará razon.

Sirvientes.

Una muger natural de Iviza, de 36 años de edad, solicita casa para servir en clase de criada: sabe guisar y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

Se necesita una criada de buenas circunstancias, que sepa guisar y desempeñar los quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

Nodrizas.

Una de edad de 30 años, desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el *Viñet de Son Roque,* de denominado *ca ne Fran* cerca *Son Chimelis.*

Alquileres.

En esta imprenta darán razon de quien desea alquilar una casa de campo con todas las comodidades, sita en el lugar llamado *Son Serra,* término de esta ciudad.

Se da en alquiler una algorfa con bastante comodidad, sita en la calle del Sol, número 16. Tambien se alquilan unos entresuelos de mucha capacidad: en esta imprenta informarán.

En la calle de la *Barreteria,* manzana 29, núm. 17, se alquila una botiga. En casa del Dr. Bauzá impondrán.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

En ella se halla de venta Monografía ó tratado completo del cólera-morbo pestilencial; presentada al supremo consejo de sanidad de Francia por A. Moseau de Jonnés, miembro relator de dicho supremo consejo, &c. &c. y traducida al castellano por D. Juan Gualberto Avilés, médico. Un tomo 4º rústica á 18 rs. vn.

En esta librería se han recibido ejemplares del

DICCIONARIO APOSTÓLICO,

escrito en frances para uso de los curas párrocos de las ciudades y lugares y de todos aquellos que se dedican al púlpito,

por

EL P. FR. JACINTO DE MONTARGON,

predicador del rey cristianisimo de Francia y de número del de Polonia;

traducido de la nueva edicion francesa revista y corregida por una sociedad de eclesiásticos.
Véndese en esta librería.

Tambien se han recibido ejemplares del *Cura ilustrado.*

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.